43

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Hacienda

DECRETO N. 6.42.-

POR EL CUAL SE ORDENA EL PAGO DE LA SUMA DE Gs. 150.- A FAVOR DEL SEÑOR EPIFANIO SAMANIEGO.-

Asunción, 9 de ~~Setiembre~~ Octubre de 1948.-

VISTA: la presentación del Señor Epifanio Samaniego, (Exp.M.H.Nº 2770/48)en la que solicita el pago de la suma de Gs.-- 150.-importe de una vaca lechera faenada para consumo de la fuerza del Gobierno "Grupo de Zapadores" el día 16 de Agosto p.pdo., con asiento en el ex-hipódromo, según recibo de la Comisaria de San Lorenzo que obra en el respectivo expediente; el informe del Controlador de Gastos del Ministerio de Hacienda,

Nº 1.0.6.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Artículo 1º.-Páguese por la Dirección del Tesoro la suma de Gs. 150.- CIENTO CINCUENTA GUARANIES, al Señor Epifanio Samaniego, importe de una vaca lechera, faenada el día 16 de Agosto p.pdo. para consumo de la fuerza del Gobierno "Grupo de Zapadores" con asiento en el ex-hipódromo, según recibo de la Comisaría de San Lorenzo que obra en el respectivo expediente.-

Art. 2º.-Impútese la presente erogación al Rubro "Gastos Extraordinario Decreto-Ley Nº 18.709" del Presupuesto General de Gastos, Decreto-Ley Nº 18.198(Ejercicio 1948).

Art. 3º.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-

Natalicio González

SD.

410 1

3